

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6237** NIAMEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma, calle Manuel Azaña, n.º 38-3.º, a las 10'00 horas el día 26 de junio de 2014, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), verificadas por el auditor de la sociedad, del Informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas para el ejercicio económico 2014.

Cuarto.- Reducción de capital social para la devolución de aportaciones.

Quinto.- Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias.

Sexto.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, reenumeración de acciones y adjudicación a cada uno de los accionistas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas (artículo 272 LSC).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, la informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad relativo a la modificación estatutaria propuesta como consecuencia de la reducción de capital prevista en el Orden del Día. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dicho informe de forma inmediata y gratuita.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Jorge J. Rosselló Ramón.

ID: A140027386-1

cve: BORME-C-2014-6237